

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 045

Fecha Estado: 31/03/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620160053200	Ordinario	IGNACIO DE JESUS JARAMILLO GIRALDO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Por ser procedente, se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003673709, por valor de \$900.000, a favor del doctor Francisco Giraldo Luna, identificado con CC. 98.491.851. M.M.M.	30/03/2022		
05001310500620190073100	Ordinario	YANET DEL SOCORRO MONA CHAVERRA	COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones y la señora Claudia Janet Ochoa Cadavid. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las dos de la nueve (09:00) de la mañana. SSG	30/03/2022		
05001310500620200010300	Ordinario	JUAN DAVID VARGAS PRESIGA	UNE-EPM TELECOMUNICACIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la reforma a la demanda por Acción S.A.S., Emtelco S.A.S., Colombia Móvil S.A., y Une Epm Telecomunicaciones. Segundo. Dar por contestada la demanda y los llamamientos en garantía por Chubb Seguros Colombia S.A., y Compañía Aseguradora de Fianza Confianza S.A. Tercero. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). W	30/03/2022		
05001310500620200019600	Ordinario	ALEJANDRO MESA OCHOA	COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por notificada por conducta concluyente a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Protección S.A., y a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, del auto admisorio de la demanda y de todas las providencias emitidas en el proceso. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y cuarenta de la mañana (08:40 a.m.). TR	30/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620210008500	Ordinario	LUZ MARINA GUETTE VANEGAS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda y el llamamiento en garantía por Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). W	30/03/2022		
05001310500620210043600	Ordinario	GLORIA MERCEDES BLANDON DIAZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Rechaza Demanda. TR	30/03/2022		
05001310500620220012300	Tutelas	NUBIA SOFIA TEJADA VIANA	COLPENSIONES	Auto admite tutela Admite Tutela. LR	30/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY
SECRETARIO (A)